

EL EJECUTIVO DIGNIFICA LA MEMORIA DE MIGUEL HERNÁNDEZ

La familia del poeta exige ahora la nulidad de su pena

EZEQUIEL MOLTÓ - Alicante - 29/03/2010

El poeta Miguel Hernández **"ingresó injustamente en prisión y fue condenado a muerte en virtud de una sentencia dictada sin las debidas garantías por el ilegítimo Consejo de Guerra"**. Así de contundente es la Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal del poeta, aprobada por el ministro de Justicia y entregada ayer a los familiares de Hernández. El acto fue "breve y trascendente", en palabras del poeta **Marcos Ana, encarcelado durante 22 años por el franquismo**.

Los familiares del "poeta del pueblo" aprovecharon la presencia del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, para recordar que queda un segundo paso: **que la Fiscalía General del Estado solicite al Tribunal Supremo la nulidad de la sentencia a muerte**. "Nos gustaría que el centenario [del nacimiento] acabara sin esa losa tan grande que pesa sobre Miguel Hernández", confesó la nuera del poeta, Lucía Izquierdo.

La vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega les entregó en mano a la nuera y a la nieta María José Hernández la documentación oficial que limpia el nombre del poeta. **Un gesto que llegó dos días antes de cumplirse los 68 años de su muerte en una cárcel de Alicante**. La vicepresidenta destacó que la Ley de Memoria Histórica es **"necesaria porque demasiada gente, durante demasiado tiempo, ha visto relegada, cuando no olvidada, su memoria"**.

Desde el año pasado, **el Gobierno ha recibido 1.064 solicitudes y concedido 567 títulos de reconocimiento** como el que recibió la familia del poeta, informa **Natalia Junquera**.